

Reunión de 18 de Agosto

de 1840

En la sala Concejal de esta villa de Vergara a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos cuarenta, por fe de mi Escribano de S. M. Real del Numero y Ayuntamiento de ella, se juntaron segun costumbre los Señores D. Manuel de Præta Berroeta Alcalde, D. Baltasar vicente de Urdangarin Judio Procurador General, D. Jose Joaquin de Albina, y D. Constante de Mendizabal Regidores, D. Juan Bautista de Izquierdo y D. Jose de Urdizabal Diputados de villa, que con la mayor y mas sana parte de los que componen el Ayuntamiento particulan de esta villa, y estando asi juntos y congregados se leyó la acta del dia nueve del corriente que se aprobo y firmo y en seguida se dio cuenta de los asuntos siguientes.

Dicho Señor Alcalde presento un oficio que habia recibido de los Señores D. Jose Maria Sanchez Toca y D. Juan de Arizau y Alzola hijos de esta villa en que expresan haber que esto personalmente en manos del Excmo Señor Duque de Zaragoza la exposicion que es de su divijio para el efecto manifestando su gratitud por la moción que S. C. hizo en el Senado sobre la ereccion de un Monumento que perpetue la memoria del celebre conuenio

33

de treinta y uno de Agosto y enterados los Señores
del Ayuntamiento acordaron condepor Vajitas.

En seguida se leyó el oficio de don Juan San-
cher Vaca incluyendo otros del expresado Excmo. Sr.
Duque de Languera que á la letra dice así =

Señor Alcalde y Regidores del Ayuntamiento de la
Honble y Real villa de Bergava = Muy Señores míos.
Nada mas tiempo para mi que la honra que recibí ab-
erme tan favorecido por los Señores Regidores comi-
sionado de presentaros la última y fin carta con que
la Honble y Real villa de Bergava ha tenido á bien dirigirme
con un expreso reconocimiento un voto de gra-
cias; que me llena de orgullo, por mi proposición hecha
en el Senado sobre erección de un digno Monumento en
memoria de un solemnísimo convenio, que ántes de esta
desoladora guerra, sentó con bases sólidas la honra
por de toda la Península = Mi sentimiento en
la expresión viva de un gran patriótico Español,
que cuentan las glorias de un país, y de quien
que vos honra patria, allí quisiera también ver reuni-
da toda la posteridad contemplando los desvelos del
noble carácter nacional. Ver por tanto que nada
puede inspirar mejor estos sublimes recuerdos que
una roca sólida, permanente que dure mas que los
tiempos y que transmita mudamente á las edades
venideras ejemplos que sirvan, y objetos de admira-
ción á las Naciones extranjeras = He resuelto
privilegiado, á esas montañas, á esos riscos inaccesi-



bles de siempre albergos á la paz, la justicia y la libertad,
pudo desgraciadamente arder en un mismo tiempo el
genio del mal, pero cuando toda España se resantó en
solable por tamaño desgracia, buena España se vertió
en silencio lágrimas de dolor y de ternura, viendo que lo
imposible á ser destruída vidas y propiedades; todo fué
por un tiempo llanto y desolación; pero la devoción al fin
logró su día, escuchando en sus nobles pechos que por oscuras
y entre Españoles, entre Navarra, no era posible que se
desgarniese la Patria por mas tiempo: el cielo fué pro-
picio, los hombres se acoraron, y sus virtudes influen-
cias se entrecruzaron, dióvise el círculo de paz y se abra-
zaron = La guerra se acabó, cambiando sus venores
en sincera amistad, esto es grande, esto es heroico, esto
embellece las páginas de nuestra historia; ¿Qué sucesos
pueden podra merecer mejor los honores de la inmortali-
dad? Creo que este con preferencia á todos; así es que
luego yo de esta idea, me atrevi á presentar mi proposi-
ción en el Senado; allí se ha recibido con general aprobacion,
y el resultado definitivo se habria ya completado, si la
momentánea suspensión de las sesiones por consiguiente
estando anunciada para la primavera, si tuas que probable-
mente decidida revolución esperando que al momento de la disu-
sion adoptará el Senado la idea que el dictamen de la Comisión
presenta, reducido á que en la erección del Monumento se
concilié un objeto de pública utilidad para el país, her-
manando así al mismo tiempo lo útil con lo magnífico =
Digna es esa Honble y Real villa de Bergava de la considera-
ción nacional por los sacrificios, padecimientos y pérdidas



destruadas por los fatales trastornos que sucesivamente
hechos horado; y su mejor de la gratitud general por el
suceso grandioso (unico tal vez en la historia de los pue-
blos) del solemnne convenio que termino la demarcacion
civil = Mi satisfaccion llega aun mayor por la pequeña
parte que he tenido en contribuir con mi débil voz
á que se exprese la gratitud nacional de un modo in-
destruible y por las insignificables distinciones con
que me honra la Noble y Leal villa de Vergara á que
eternamente vivira reconocido y dispuesto á cumplir
en su obsequio = Su agrado deido al to y affino servir =
D. S. S. M. M. B. = Palafon Duque de la Aragona = Ma-
drid dien de Agosto de mil ochocientos treinta =

Placerados con satisfaccion los Señores del Ayun-
tamiento acordaron constar ambas oficio por requirio.
Industria y Co- } Setrato en quanto al reparto de los novicia-
menis } } tos reales y habiendo pedido los Señores de la
Comision que se les aumentase con otros se acordo
agregarse á ella los Señores Alcaldes y Juidices Pro-
curador.

Bulas de 1839 = El Sr. Alcaide hizo presente que el Arceobispo
de Burgos D. Juan Bautista de Albe pide el
pago del voto de las expandidas en esta villa el
año proximo pasado de mil ochocientos treinta y
nueve se acordo fueron citados para las tres
de la tarde del Domingo primero, por medio
de los Comisionados que conuen con dho cargo
para que se pongan de acuerdo con dho colector.

Junion p.^a de } El Sr. Alcaide dio cuenta muy por
31 de Agosto }

memor del resultado de su union cerca de la Diputacion
de esta Provincia y de la conformidad en que habia quedado
con ella de que las funciones dignas por esta villa se
subordinaran á lo que resolviere las tres Provincias lla-
manas y que por lo que respecta al convenio hecho con
los Señores Pividos e Iguesavide que otros llevasen una
cuenta uniuersal y exacta de todos los gastos y que la
Diputacion abonaria esta cuenta por la confianza que
le inspiraban los relacionados Señores.

Con lo cual se concluyo esta acta y firmo el citado
Señor Alcaide por si y por los demas segun costumbre
en fe de ello lo hizo yo el Carnero

Mmanuel de Zaita
Berroeta

Antem

D. Diego Manuel
de Zaita

En cumplimiento de la comision con que V. S. han
tenido á bien honraros, hemos puesto personalmente en
manos del Sr. Duque de Tarazona la espancion
en que una N. y L. villa expresa su gratitud por la
mociion que S. E. hizo en el Senado sobre la ericcion de
un monumento que perpetue la memoria del celebre con-
venio de 31. de Agosto.

En la obsequiosa acogida con que al desempeñar este
encargo hemos sido recibidas por el Ilustre Duque, nos ha
asegurado, para que lo hagamos presente á V. S., que acep-
ta con sumo aprecio y reconocimiento el voto de gracias
de una villa que se ha hecho tan memorable, siendo este
un nuevo motivo para que S. E. redoble sus esfuerzos á
fin de conseguir que tenga pronto y feliz exito la propo-
sicion que presento á las Cortes.

No ponemos en conocimiento de V. S. agradeciéndole
sobremanera que nos hayan elegido para esta honrosa
comision á nombre de una villa á que nos gloriamos de
pertener.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9. de
Agosto de 1840.

José M.^o Sanchez floca

Juan de Torres
y Moya

Alcalde y Sec. del Ayuntamiento de la N. y L. villa de Vergara,

Sres. Alcalde y Regidores

del Ayuntamiento de la Noble y Leal Villa de

VERGARA.

Muy Señores míos. Nada mas lisonjero para mi que la honra que recibo al verme tan favorecido por los Sres Regidores Comisionados de presentarme la atenta y fina carta con que la Noble y Leal Villa de Vergara ha tenido à bien dirigirme con su expresivo reconocimiento un voto de gracias, que me llena de orgullo, por mi proposicion hecha en el Senado sobre erccion de un digno Monumento en memoria del solemne Convenio, que dando fin à la desoladora guerra, sento con bases sólidas la honrosa paz de toda la Península.

Mis sentimientos, son la expresion viva de un puro patriotismo español, me encantan las glorias de mi pais, y do' quiera que sea honor patrio, allí quisiera tambien ver reunida toda la posteridad contemplando los destellos del noble carácter nacional. Crei por tanto que nada puede imprimir mejor estos sublimes recuerdos, que una roca sólida, permanente que dure mas que los tiempos y que trasmita mudamente à las edades venideras ejemplos que imitar, y objetos de admiracion à las naciones extranjeras.

A los suelo privilegiado, à esas montañas, à esos riscos inaccesibles do siempre albergó la paz, la sencillez y la libertad, pudo desgraciadamente asolar en nuestros tiempos

el génió del mal, pero cuando toda España se resentia inconsolable por tamaña desgracia, buenos Españoles vertiamos en silencio lágrimas de dolor y de ternura, viendo que el acero destruzaba vidas y propiedades; todo fue por un tiempo llanto y desolacion; pero al fin logró su dia, escucharonla esos nobles pechos Guipuzcoanos y entre Españoles hermanos, no era posible ya se desgarrase la Patria por mas tiempo: el cielo fue propicio, los hombres se acercaron, y sin estrañas influencias, se entendieron, diórase el vínculo de paz y se abrazaron.

La guerra se acabó, cambiando sus rencors en sincera amistad, es grande, esto es histórico, esto ennoblece las páginas de nuestra historia. ¿Qué suceso podrá merecer mejor los honores de la inmortalidad? Creo que este con preferencia asi es que lleno yo de esta idea, me atrevi a presentar mi proposicion en el Senado; se ha recibido con general aprobacion, y el resultado definitivo se habria ya completado sin la momentanea suspension de las sesiones; por consiguiente estando anunciada la primera, es mas que probable su decisiva resolucion, esperando que al momento la discusion adoptara el Senado la idea que el dictamen de la Comision produjo a que en la erccion del Monumento se concilie un objeto de pública utilidad para el país, hermanando asi al mismo tiempo lo útil con lo maguifico.

Digna es esta Noble y Leal Villa de Vergara de la consideracion nacional por los sacrificios, padecimientos y pérdidas ocasionadas por los fatales trastornos que recientemente hemos llorado; y no menos de la gratitud general por el suceso grandioso (único tal vez en la historia de los pueblos) del solemne convenio que termino la desastrosa guerra civil.

Min satisfacción llega a su colmo por la pequeña parte que he tenido en contribuir con mi débil voz a que se espresa la gratitud nacional en un modo indestructible y por las inagreciables distinciones con que me honra

Noble y Leal Villa de Vergara a que eternamente vivira reconocido y dispuesto siempre en su obsequio

Su agradecido at.^o y affmo servid.^o
D. J. J. M. M. B.

Malafos Inq. de
Laraga

Madrid 10. de Agosto de 1810.

Hoy mismo ha tenido la bondad Agosto
de favorecerme por segunda vez con su
visita al Sr. Duque de Zaru-
goza, y ha puesto en mis manos la
adjunta carta que dirige a mi N. y
L. villa contestando a la exposicion
que D. Juan de Frizar e yo tuvimos
la honra de presentarle a nombre de la villa a veinte y dos de
misma.

Me apresuro a remitir a V. N. N.
esta grata y sentida comunicacion, sien-
dome muy satisfactorio que la reciban
por mi conducto.

Dios guarde a V. N. N. muchos años.
Madrid 11. de Agosto de 1810.

Jose M.^a Sanchez Toca
Diputado del

Sr. Alcalde y Pres. del Ayuntamiento de la
N. y L. villa de Vergara

Alojamientos - En seguida manifiesto al Sr. Alcalde el oficio que
habia dispuesto y dirigido por la prorrata del tiempo
confecho del vante al Excmo. Sr. Virrey de Navarra
y Capitan General de las Provincias Vascongadas
haciendo presente en quanto a los alojamientos de C.,
Diputaciones forales y otros personages que deban
venir en Navarra con motivo del aniversario que
se ha de celebrar en ella el dia treintayuno del
presente mes duplicandole de reserva cubian a esta